



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2020-A/MDCH

Chaclacayo, 08 de Enero de 2020.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 02 de enero de 2019, se designó al Sr. Jesús Mijail Centeno Saavedra, en el cargo de Subgerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Sr. **Jesús Mijail Centeno Saavedra**, en el cargo de **Subgerente de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, como funcionario de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

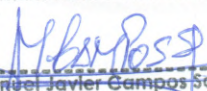
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Ing. Emma Stephanie Quesquen Gonzalez**, en el cargo de **Subgerente de Tecnología de la Información, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO


Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

